

Plan de Navegación Aérea 2013 - 2023



La Asamblea Mundial N° 38 de la OACI, llevada a cabo en Octubre 2013 en Montreal Canadá, aprobó la IV edición del Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP), la cual a su vez originó que las Oficina Regionales de la OACI desarrollaran sus Planes Regionales de Navegación Aérea, así de esta forma la Oficina Regional Sudamericana de OACI (SAM), elaboro el Plan de Implantación de los Sistemas de Navegación Aérea basado en el Rendimiento (PBIP, Versión 1.4 de Diciembre 2013), el cual fue aprobado en la última Reunión de Autoridades Aeronáuticas Civiles, RAAC/13, efectuada en Diciembre 2013, y que dio origen además a la Declaración de Bogotá en lo que respecta a las prioridades de las tareas del mismo.

Con la literatura señalada precedentemente la OACI, ha instado a los estados a crear sus propios Planes de Navegación Aérea, los cual deben estar alineados con los preceptos contenidos en estos. Chile como estado signatario del Convenio de Chicago no debe estar ajeno a las recomendaciones que

propicia el organismo internacional, entonces es así que ha desarrollado su propio Plan de Navegación Aérea 2013 – 2023 (PNAI).



El Plan de Navegación Aérea 2013 – 2023 (PNAI), en su 2ª edición de Marzo 2014, contiene un sinnúmero de tareas para los diferentes estamentos de la DGAC, que para el caso de este boletín sólo serán abordados aquellos que guardan estricta relación con nuestro quehacer profesional o aquellas que le son vinculantes.

Efectuado lo anterior como un proceso introductorio para el lector, señalaremos las tareas que aborda el PNAI y que son atinentes a los Servicios de Control de Tránsito Aéreo, desde una perspectiva muy sucinta y sin pretender que este sea un documento maestro.

El PNAI ha sido elaborado, desde una óptica que abarca los diferentes conceptos del quehacer aeronáutico, y son aquellos que se detallan a continuación:

- Gestión de Tránsito Aéreo, (ATM)
- Comunicación, Navegación y Vigilancia, (CNS).
- Meteorología (MET).
- Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR).
- Servicio de Información Aeronáutica (AIS – AIM).
- Aeródromos y Ayudas Terrestres (AGA- AOP)
- Recursos Humanos y
- Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

Las tareas que aborda el PNAI, y que se relacionan con nuestro ámbito profesional, serán desarrolladas en el mismo orden que han sido enunciadas en los conceptos anteriores.



Gestión de Tránsito Aéreo, (ATM).

Dentro de esta actividad el PNAI, consigna los siguientes tópicos:

- Optimización de la estructura del espacio aéreo en ruta.
- Optimización de la estructura del espacio aéreo en las áreas terminales.
- Implantación de aproximaciones RNP.
- Implantación del ATFM.
- Mejoramiento de la conciencia situacional ATM.

Comunicación, Navegación y Vigilancia, (CNS).

- Comunicaciones, abordando el Servicio Fijo Aeronáutico y el Servicio Móvil Aeronáutico.

- Navegación, aborda los sistemas de navegación, como GBAS, y sus consecuentes desactivación de radio ayudas.
- Vigilancia, estudiará la temática concerniente a los Sistemas de Vigilancia que contempla las tecnologías emergentes del ADS, Multilateración (WAM), y el A-SMCGS, la interconexión de los Sistemas Automatizados y el Sistema Integrado de Operaciones Aeronáuticas (SIOA).

Geográfica Aeronáutica (AEROSIG), la que permitirá contar con una data electrónica de obstáculos y del terreno conocido como eTOD.

Recursos Humanos

En estricta coordinación y a requerimiento de los diferentes estamentos involucrados, planificará la instrucción para el desarrollo de las competencias del personal del sistema de navegación aérea.



Servicio de Búsqueda y Salvamento (SAR).

En este ámbito de acción está la implementación del nuevo Sistema MEOSAR (Medium-Altitude Earth Orbit Search and Rescue System).

Servicio de Información Aeronáutica (AIS – AIM).

Basado en el Anexo 15 de la OACI, estará la adquisición e implementación de un Sistema de Información

Sin duda que esta información proporcionada, solo estará al alcance de lo que un boletín pretende ser, cualquier profundidad sobre los temas aquí tratados deberá ser incursionado en mayor detalle al estudiar el Plan de Navegación Aérea Institucional, en su versión actualizada y tratando el ámbito profesional con aquellos actores que están directamente involucrados con las tareas que contiene este plan.